

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0025/18

VISTO:

La proximidad de una nueva edición de la Fiesta Provincial del Olivo, a celebrarse en Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que éste mes de abril de 2018 se conmemoran los primeros diez años de nuestra Fiesta.

Que a lo largo de ésta primera década, hemos podido observar un notable crecimiento de este evento.

Que la Fiesta Provincial del Olivo, se ha ido convirtiendo en un clásico en nuestro Distrito, y en la región; congregando no solo a los vecinos de nuestro Partido sino también a personas que se acercan desde otras regiones de la Provincia para vivenciar y conocer más de nuestro terruño y de nuestros aceites.

Que en estos diez años, cada Director de Producción que estuvo al frente de su organización, le puso su impronta y su trabajo, permitiendo que la misma, fuera ofreciendo diferentes alternativas para el público.

Que el equipo de trabajo de la Oficina de Producción, con su compromiso y entusiasmo, dedica gran parte del año en la organización de esta Fiesta, para que todos los Dorreguenses podamos disfrutar de la presencia de reconocidos cocineros nacionales e internacionales, y de artistas de primer nivel que acompañan cada fin de semana de la Fiesta.

Que a lo largo de las diferentes celebraciones, muchos vecinos de Dorrego y de localidades vecinas, han participado del ya famoso “Concurso de Platos” que se realiza dentro del marco de la fiesta.

Que la creación de esta Fiesta, y las sucesivas e ininterrumpidas ediciones, han permitido acompañar a nuestros Productores Olivícolas en su desarrollo y crecimiento.

Que son prueba de ello, los numerosos premios obtenidos por las diferentes firmas Dorreguenses, galardonados a niveles Provinciales, Nacionales e Internacionales.

Que este Honorable Cuerpo, ha ido reconociendo a cada uno de esos productores, valorando su trabajo y agradeciendo que pongan el nombre de nuestro querido Distrito en lo mas alto.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, quiere hacer llegar su reconocimiento ===== a los diferentes actores que hacen posible el desarrollo y organización de cada edición de la Fiesta Provincial del Olivo, así como quienes enaltecen con su participación en las distintas actividades y exposición de los productores del Distrito logrando en esta su trayectoria.-

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ARTÍCULO 2º) Remitir copia a la Dirección de Producción, y por medio de la misma, se
===== difunda la presente.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE